



SANTA MARIA







# LIBRO

DE ACTAS DE LA COMISION DIRECTI-  
VA DE FABRICA DEL DISTRITO PAR-  
ROQUIAL DE SANTAROSA.

CONSTA DE CIEN FOJAS CADA UNA NUMERA-  
DA Y RUBRICADA POR YGNACIO HERNANDES  
PRESIDENTE DEL CABILDO, Y POR EL  
PRESBITERO JOSE SINFOROSO DE  
NUEQUI PARROCO.

*Año de 1844.*





LIBRO

II ACTAS DE LA COMISION DIRECTIVA  
DE LA FABRICA DEL D. N. S. J. DE SAN JUAN

LIBRO DE CUENTA DE LA FABRICA DEL D. N. S. J. DE SAN JUAN  
DE LA FABRICA DEL D. N. S. J. DE SAN JUAN

1813







En la parroquia de Santarosa a 8 de junio de 1844. Se reunió la Comisión Directiva de la fábrica compuesta de los Sr. Ignacio Hernández, Sr. José Simón Viquei partero, Pablo Parrañillo jefe Político encargado de la Alcaldía, Jerónimo Mertrape párroco parroquial, y Nepomuceno Zapata mayor domo de fábrica se ocupó de lo siguiente.

- 1.º Se nombra Sr. de la Comisión al Sr. Jerónimo Mertrape
- 2.º Se acuerda que se reúna extraordinariamente la junta de fábrica el 29. del corriente a las 12. del día con el objeto de aprobar, o reformar la minuta de gastos que deben tener lugar en el presente año, nombrar el teniente clavero que previene la ley, y determinar la seguridad que dioe dar el mayordomo.
- 3.º Se reforme la minuta de gastos que debe someterse a la deliberación de la junta de fábrica, y el cuadro comparativo de los gastos que comprende, y de los ingresos probables.
- 4.º Se tome en consideración un cuadro de recaudación presentado por el mayordomo, y habiéndolo aprobado se le devuelva con la nota correspondiente
- 5.º Se acuerda que las reuniones ordinarias de la Comisión Directiva se reúnan el primer martes





de cada una

6.º. Item Inconsideracion un proyecto de comunicacion consultando algunos puntos relativos a la exigencia del Decreto de 5. de Feb. del año ppdo y se apruebe.

No habiendo otra cosa que ocupare la Comision se concluyo esta carta que firman.

El presidente

El secretario

José Sinfonista de Viquez

El Sr. P. Pablo Jaramilla

El juez Ponzoque

Jerónimo Restrepo

El mayor de maquila de fabrica Juan C. Tapata

En Santaferrera a 24 de Agosto se reunió la comision de fabrica con los miembros que suscriben y se ocupó de lo siguiente:

1.º. Se examinaron dos copias de la minuta de gastos expedida por la Junta de fabrica





ca y se acordó que la una permitiese en poder del cura y la otra en poder del Mayordomo p<sup>a</sup> que obren sus efectos

2<sup>o</sup> Se examinó un documento de fianza en que el Mayordomo asegura su manejo y fue aprobado. Se acordó que este documento se reserve en poder del Secretario hasta que el clero nombrado tome posesion del clerato

Con lo cual se concluyo esta ceta que firman

El Mayordomo Juan N. Zapata  
Don Pablo Juanillo  
Don Simón de Repiquel  
Jerónimo Prestrejo Secretario

En Santarosa a 24 de setiembre de 1811 se reunió la comision directiva de fabrica con los miembros que suscriben, habiendose nombrado secretario interino al Sr. Don suplente Pedro Saramillo de cuyo se lo siguiente

1<sup>o</sup> El Sr. Don Bernabé Gonzalez nombrado p<sup>o</sup> la junta de fabrica para dar cuenta de la cuenta trienal fue puesto en posesion del destino previas las formalidades legales; y en seguida quedó hecho cargo del documento de acusacion o Atorgado p<sup>o</sup> el mayordomo.

2<sup>o</sup> Se acordó que p<sup>o</sup> medio de una comunicacion se avise al Sr. Gobernador de la p<sup>o</sup> que el mayordomo ha acusado su manejo a satisfaccion de la comision y que se tiene resuelto los libros





p.<sup>o</sup> el cobro a los Revereros que se le deban  
ala fabrica.

Con lo que se concluyó esta acta que fue  
elaborada en sesion extraordinaria por no haberse  
verificado antes la reunion ordinaria i firmada.

Ignacio Hernandez  
Presidente

El parroco

Josef Simforo de veyegua

Jubian Jimenez Gomaly

Pablo Paramillo

Juan N. Lapataz

Pedro Paramillo

Ara

En Santorrosa a 15 de octubre de 1844 se  
reunio la comision directiva de la Junta de Fab  
brica compuesta del Sr. Felis Gomes presidente del  
cabildo y de los miembros de dicha comision que lo  
son, el Sr. Jefe politico encargado de la Admin  
cion, el Sr. cura el clavero, el juez parroquial y  
el alayordomo y poro a ocuparse de lo siguiente  
se formó la minuta de gastos que debe haberse de  
de 1844 hasta 31 de Dize de 1845 con vista del  
presupuesto presentado por el parroco y la pla  
nilla de productos, o ingresos probables que





deba tener la venta de fabrica en el año entrante y que ha sido formada por el mayordomo.

Se formo el cuadro comparativo de los gastos que comprende la minuta y de los ingresos probables de la venta del año entrante para presentarse a la junta de fabrica.

Se dispuso que la minuta se fijase el dia de hoy en la puerta de la yglesia y que permaneciese alli hasta el 10 de nbre proximo -

Se acordó que el cura parroco combocase para reunion ordinaria de la junta de fabrica para el 10 de noviembre, y no habiendo otros negocios de que ocuparse se conclulle esta acta que firman los miembros

El parrido

El parrido

Felipe Gomez

José Simplicio Ypezqui

El J. P. José Jarama

El Casero

El mayordomo Juan A. La Plata

P. Manuel Bonal

El Jues Poroquial

Jerónimo Restrepo

En la villa de Villanueva a 31 de Eno de 1845  
Atendida la Comision directiva compuesta de los S. S. Felip Gomez presidente, Josés José Simplicio Ypezqui y parroco, y Juanes Ypezqui J. P. en cargo de la Alcaidía





Hecho en Santarromá a 10 de Noviembre de 1845. Yo el Mayor-domo  
 no Aristiendos el Clavero por estar enfermo y proveyo a  
 tratar de los negocios q.<sup>o</sup> hubieren y esto se en Centro  
 que devia de abrir la testamentaria sobre la vigencia  
 de la fianza q.<sup>o</sup> presta el Mayor-domo por continuar  
 en el destino del presente Año y proximo q.<sup>o</sup> se die  
 re. Esperamos estar vigente y en buen estado  
 y no habiendo otro negocio de q.<sup>o</sup> ocupar se conde-  
 go este Acto q.<sup>o</sup> firmamos por Ante mi el Secretario

Yo el Mayor-domo

Yo el Clavero

Yo el Parroco  
 Yo el Jefe Político

Yo el Mayor-domo Juanes

Yo el Jefe Político

Yo el Mayor-domo Juanes

En Santarromá a 10 de Noviembre de 1845. Se reunió  
 la comision directiva de la junta de fabrica compuesta  
 del Jefe Político, el Parroco y el Mayor-domo, i para a  
 ocuparse de lo siguiente. Se formó la minuta de gastos  
 q.<sup>o</sup> deba hacerse desde 1.<sup>o</sup> de Enero hasta el 31 de Dici-  
 embre de 1846, con vista del presupuesto presentado  
 p.<sup>o</sup> el Parroco, i la planilla de productos i ingresos  
 probables q.<sup>o</sup> deba tener la Junta de fabrica en el año  
 entrante, i que ha sido formada p.<sup>o</sup> el Mayor-domo.  
 Se formó el cuadro comparativo de los gastos q.<sup>o</sup> cito  
 prendo la minuta, i de los ingresos probables de la Jun-  
 ta del año entrante p.<sup>o</sup> pasara a la Junta de  
 fabrica



Se acuerda q. la minuta se fijase el día de hoy en la puerta de la iglesia, i q. permaneciera allí hasta el 16 de noviembre por lo sumo.

Se acuerda q. el cura párroco convocara padre de familia p. la reunion de la junta general de fabrica, p. no haberm podido hacer el día q. se acordó.

Se acordó tambien q. se debe nombrar mayor domo p. q. el q. hai, ya es vecheño en periodo, i no habiend. otros negocios de q. compare, se concluye esta acta q. firman los miembros.

Luzva Benito El Párroco  
 Juan N. Zapata Jefe Superior de la escuela  
 B.

En el canton de Sucre de 1846 se reunió la junta directiva de fabrica compuesta de el jefe politico, el cura párroco i el mayor domo de fabrica, con el objeto de poner en posesion al suso mayor domo selecto, i al Clavero, habiendo prestado este último el juramento constitucional. Se procedió tambien al escrutinio de los inventarios, i de las sumas de entrada i salida de cada trimestre.

Luzva Benito El cura Jefe Superior de la escuela  
 Juan N. Zapata

En 19 de Enero de 1846 se reunió la junta directiva de fabrica, compuesta del jefe politico del canton, el cura párroco, el mayor domo de fabrica, y el Clavero, con el objeto de poner a cargo del mayor domo de fabrica las rentas de nuestro año que hasta ahora se habían manejado separadamente, se formó tambien el presu-









de San Blas siguientes años arroja los cinco libras  
de oro de obispo y libras de oro de Castilla o de oro  
medio de patria. Tanto cual de Carabugo esta  
deligencia y permisos.

Enmenda Dnno J. Josef Sinfaroso de Upegui  
Juan N. Zapata Bernabe Hernandez

En 9 de Mayo de 1846, reunida la junta diocesa-  
na de fabrica extraordinariamente con el objeto  
de tomar noticia de la cantidad efectiva que existe en  
el ana triclave a favor de las rentas de Nuestro Sr.  
sabiendo hallado que hai una cantidad efectiva de cien-  
to cincuenta y siete pesos cuatro reales. Se acordó  
pedir permiso al Gobernador de la provincia y la  
aprobacion del Prelado Diocesano para imponer a  
debito dicha cantidad existente. Advertiendose que  
las rentas del año en esta Iglesia parroquial no  
son todavía suficientes para subvenir a los gas-  
tos de las diversas funciones que se le hacen en el  
año si es necesario estos aumentando con nuevas  
imposiciones hasta que puedan satisfacer a los gas-  
tos indicados.

Antarona ut supra. Manuel J. Sinfaroso  
Josef Sinfaroso de Upegui Juan N. Zapata  
Bernabe Hernandez





En este dia se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fabrica para acordar la fundacion de la cantidad de ciento cincuenta i siete pesos cuatro reales, habiendose obtenido para ello el permiso del Gobernador de la provincia i la aprobacion del Cabildo Diocesano, para re- suelta. entregarse la cantidad expresada al Senor Joa- quin Rosada, quien queda constituido a pagar el ré- dito de un cinco por ciento anual dando las se- guiridades convenientes.

Santarosa veinticinco de mayo de 1846.

Manuel Gomez      Josef Simporro de Upequi  
 Juan N. Lopez      Benito Hernandez

En este dia se ha reunido extraordinariamente la Junta <sup>Directiva</sup> de fabrica para acordar la can- tidad otorgada por el Senor Joaquin Rosada, por la cual queda reconocido la cantidad de ciento cincuenta i siete pesos cuatro reales a favor de los her- ederos de nuestro amo, pagando un cinco por ciento anual de rédito.

Santarosa 28 de junio de 1846

Manuel Gomez      Josef Simporro de Upequi  
 Juan N. Lopez





Antarosa 12 de Setiembre de 1846

In este dia se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fabrica con el objeto de dar un informe en estado por el Señor Gobernador de la Provincia sobre ciertos hechos repetidos por el Pro. ~~Blas~~ ~~Rodríguez~~ ~~Alonso~~ al mayordeño de fabrica ~~de esta Santa Iglesia parroquial~~ ha acordado dar cumplimiento a lo orden del Señor Gobernador que se halla contenida en una nota bajo el número 129 en cuanto al informe del modo siguiente:

Que el mayordeño de fabrica dice: que es cierto lo contenido en la carta que ha dirigido al presente Oficiario del Canton en contestacion a una orden que le pasó del ~~Alf. Sr. Sr. Sr. Sr.~~ ~~para~~ que le suministrara pan vino i Cera al ~~Probi~~ ~~tero~~ ~~Rodríguez~~ ~~Rodríguez~~ i que al contestar ~~le~~ ~~den~~ lo hizo teniendo a la vista la misma ~~anual~~ de gastos que se registra en el folio 6º a la vuelta del libro de la Junta general de Fabrica, en que se propone ~~por~~ en la partida primera hasta 30 pesos para vino i teniendo tambien presente lo que se dispone en los artículos 35 i 37 del Decreto del Ejecutivo de 25 de junio de 1845 sobre rentas de fabrica de las Iglesias parroquiales. Que en cuanto a las esportaciones contenidas en la carta que el Pro. ~~Rodríguez~~ dirige





Resolución extraordinaria de la Junta Directiva de  
Fabrica

Montañas 14 de Setiembre de 1846

En este día se ha reunido extraordinariamente la  
Junta Directiva de fabrica con el objeto de cumplir  
con una orden del Señor Gobernador de la Provincia  
en que pide informe sobre ciertos hechos que han  
tenido lugar entre el mayordomo de fabrica o el Presti-  
tero. Ramundo Rodriguez y ha acordado que el mayo-  
do exponga los motivos de su procedimiento con respec-  
to al Pío Rodriguez y si es cierto el contenido de  
la carta que dicho Pío dirigió al Henrta vi-  
carío del Cantón para dar el informe pidiendo a la  
gobernación que le conceda la licencia para salir

Manuel Gomez Jefe Superior de Reparto

Juan N. Zapata

Benito Hernandez

En la villa de Guano a 15 de  
Setiembre de 1846, reunida la Junta Directiva de  
la Real Audiencia Provincial, tomó en consideración  
el informe presentado por el mayordomo de fabrica  
sobre la guerra que contra él ha declarado  
el Pío Ramundo Rodriguez, según lo procedido  
por el Sr. Gobernador de la Provincia en fecha  
de 4 de Setiembre del presente año y luego de haber  
sido el Sr. Jefe Superior de Reparto del dicho informe  
que acompaña el presente, que se conforma a los li-  
breros sobre el mayordomo conforme a los li-  
breros sus referidos y acuerda que se le exparta al Sr.  
Gobernador de la Provincia el dicho informe con los  
dichos documentos copia de los datos que se le





*[Handwritten initials and flourishes]*

celebrado sobre este asunto con lo que se  
concluye la presente deponiendo  
Manuel Gomez de Infanzon de Lopez y  
Juan N. Chapata

En esta fecha se ha reunido extraordinariamente la  
Junta Directiva de fabrica con el objeto de examinar las  
cantidades existentes en la caja a favor de las rentas de Armas,  
y para acordar su impresion, habiendo observado que  
hay una suma de 200000 reales fuertes, y consi-  
derado al mismo tiempo que las rentas del Arma no  
producen todavia lo suficiente para cubrir los gas-  
tos de las funciones que se le hacen en el año, ha  
acordado en sesion de este dia solicitar del Goberna-  
dor de la provincia el permiso y la aprobacion  
del Real Obispo diocesano para imponer a retiro la suma  
expresada con las seguridades convenientes.

Antana agosto 21 de 1847

Manuel Gomez de Infanzon de Lopez

Juan N. Chapata

Bernabe Hernandez





En este día habiéndose reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fabrica con el objeto de acordar la imposición de la cantidad de sesenta pesos que creyeron en las cajas a favor del Arco, habiendo obtenido para ello el permiso del Gobernador de la provincia y la aprobación del Provisor Hisorano, ha resultado entregarse dicha suma al Sr. Dn. Agnacio Hernandez, quien queda constituido a pagar el rédito de un cinco por ciento al año, dando a las seguridades convenientes.

Montevideo 6 de Septiembre de 1847

Manuel Gomez D. José Infanzos y Viquez #

Agustín Hernandez

En este día se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fabrica con el objeto de aceptar una escritura otorgada por el Sr. Agnacio Hernandez por la cual queda renunciendo la cantidad de sesenta pesos a un rédito de un cinco por ciento anual a favor de los rentas de nuestro Arco.

Montevideo 12 de Setiembre de 1847

Manuel Gomez D. José Infanzos y Viquez #  
Juan M. Zapata



47  
883

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva de fábrica

En esta fecha se ha reunido la Junta Directiva de fábrica con el objeto de admitir la redención del capital de cien pesos que renuncia el Sr. Javier Mas; e en la misma sesión se ha acordado que se pida el permiso del Sr. Gobernador y la aprobación del Prelado Diocesano para hacer nueva imposición de la misma cantidad en atención a que las rentas de esta fábrica son sumamente escasas para subvenir a los gastos del culto y es necesario favorecerlas con las imposiciones que sean posibles.

Anturón 15 de Abril de 1847

Mmanuel Gomez

Juan N. Lapata, Bernabé Hernández

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de fábrica.

En esta día habiéndose reunido la Junta Directiva de fábrica en sesión ordinaria ha acordado la imposición de cien pesos a favor de las rentas de fábrica habiendo obtenido antes el permiso del Sr. Gobernador y la aprobación del prelado Diocesano, y se ha determinado en la misma sesión entregar dicho sumo al Sr. Mmanuel Gomez, quien quedará obligado a dar las seguridades necesarias y a pagar el rédito de un cinco por ciento anual.

Junta Anturón





a la fecha de 1848

Juan F. Juramilla. Bernabe Hernandez

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan N. Zapata y Urbano Moreno

*[Signature]*

Antorua Mayo 12 de 1848

En esta fecha se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fabrica con el objeto de tomar en consideracion los documentos creados por el Senor Manuel Ferrer y en que trata de incorporar la libertad de una pice para arrear en ella la suma de cien pesos pertenecientes a esta fabrica obligandose a pagar un redito de cinco por ciento anual, quien ademas da por finlar al Senor Pais Antonio Juramilla, en consecuencia la Junta ha acordado elevar los documentos mencionados al Jefe de la fabrica para que resuelva lo que estime conveniente

Alf. M. Ferrer Bernabe Hernandez

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan N. Zapata y Urbano Moreno

*[Signature]*



Resolución extraordinaria de la Junta Directiva de fábrica

Santafé de Bogotá Septiembre 6 de 1848

En esta fecha se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva de fábrica con el objeto de examinar un daño de la Iglesia y proveer a su reparacion; ha acordado pasar el respetable Concejo Municipal la comunicacion siguiente.

Señor Presidente del Respetable Concejo Municipal

La Junta Directiva de fábrica, compuesta de los individuos que suscriben, ha reconocido que existe en la Iglesia de esta parroquia un daño notable consistiendo en el desplomamiento de sus paredes por uno de sus lados de cinco a seis pulgadas y por otro de cinco a cinco y media, al lado de la puerta por ambas partes; i según el dictamen de algunas personas <sup>inteligentes</sup> se necesita por lo menos seiscientos pesos para hacer de una reparacion por medio de estrivos de Calicanto, de otra manera..

Alp. M. Pineda Bernabé Bermúdez y Motera  
 Juan N. Zapata





211  
Fabrica Arsenal extraordinaria de la Junta Directiva.  
Santo Domingo de los Baños de Mayo de 1828

En esta fecha se ha reunido extraordinariamente la Junta Directiva, habiéndose tomado en consideración el decreto de la Gobernación de fecha 20 del presente mes de octubre, el que pide informe sobre la seguridad que presenta el Señor Manuel Jamayo para tomar a crédito la suma de cien pesos pertenecientes a esta fabrica, ha acordado la Junta informar que las seguridades presentadas por el Señor Jamayo no satisficieron. Párese copia de esta acta a la Gobernación.

Manuel Jamayo

Bernabe Hernandez

Juan N. Tapata

Urbanio Molero





Comisa Directiva de Fabrica de Sumbadoras  
de Mexico de 1880

En esta fecha he reunido el Boarding  
miembros de la Comisa Directiva de la  
ya de los señores D. J. P. y D. S. P. adscribiendo  
la Redencion de la p. 1.ª de la p. 1.ª  
Sumbadoras del Capital de cien p. 1.ª  
y reconocen a favor de la Comisa  
del caso. En Segundo lugar abren  
y habiendo fallado a favor de la  
Comisa, quedan a cargo de la Comisa  
lo mismo al mandando que se  
deben de proceder a recibir y cobrar  
de los señores de la Comisa, y de lo  
reservado luego con respecto al  
señores D. J. P. y D. S. P. fallando el  
D. J. P. y D. S. P. en favor de la  
Comisa, habiendo votado y en segun-  
das Comisa Manuel P. y D. S. P. de  
quien a Enriquez y D. J. P. de  
lado de la Comisa de los señores  
ya de los señores de la Comisa de la  
Capital y reconocen a favor  
de la Comisa de la Comisa, de la Comisa  
ya al mandando que se  
mienta pasando a la Comisa de la  
Comisa de la Comisa de la Comisa

x









*[Decorative flourishes and initials]*

Del sentimiento que se ha en ete año,  
 ha a Conada la junta recurrio al Gov.  
 Coela Provincia solicitando su Conocimiento  
 para hacer dho. inspeccion, y tam  
 bien al prelado Dho. erano solicitando  
 lo su aprobacion conforme se dispone  
 en el art.º 3.º del Decreto sobre ren  
 tas de fabricas de las Iglesias Paro  
 quiales. Distinguido a uno i a otro  
 Notario q. el Sr. Fran.º Juncos lu  
 ena prepare tomas dho. sumos, pagon  
 do elredito de el seis por ciento al año  
 asegurando en una posesion que tiene, en una  
 finca denominada la Conquista y daro  
 do por fideda i p.ª tal p.ª gada al Sr. p.ª  
 Martin Ponce.

No habiendo otra cosa de que sea  
 para se levante la sesion.

*[Signatures]*  
 M.ª de los Angeles  
 Antonio Cordero  
 Hernando Hernandez  
 Manuel Moreno  
 Juan de los Rios



Señalada en esta Ordinanza de la Junta Directiva  
de Jalisco. Anterior Febrero 28 de 1850

En esta fecha según extraordinariamente la Jun-  
ta de febrero Compuesta de los Ss. Nicomendez  
Calle Alatorre, Pío Bernabé Hernandez Curo,  
Urbano Botero Chavez, y Antonio Correa de  
Mordano, se ocupó de lo siguiente: Admitió  
la propuesta hecha por el Sr. Fran.º Jamayo Sa-  
lazar, de tomar doscientos pt. que tratan  
de imponerse a favor de los rentas del Año,  
según el consentimiento del Gobernador de la  
provincia, y la aprobación del Poder Judicial  
no, a efectuando por ellos en una pericua  
oficina en el paraje llamado Concepcion  
la suma de doscientos veinte y cinco pesos, pa-  
gando el rédito de un cinco por ciento al año  
de recibo redimible: Nombró para Valuador de  
dicho pericua por parte de la Junta al Sr. Eugenio  
Lopez: Acordó entregar al Sr. Farnullos la  
dicha suma de doscientos pt. si no habiendo  
otro caso de q. ocuparan de lo que la misma

Nicomendez Calle

Antonio Correa

Bernabé Hernandez

Urbano Botero





#  
F



Sesiones extraordinarias de la Junta Directiva  
de fábrica.

Antecedente agosto 20 de 1880

La ateo p<sup>ha</sup> reunido extraordinariamente la  
Junta Directiva en punto de las 10. Siomedeo Calle,  
Jefe Político, Pro Bernabe Hernandez, cura. An-  
tonio Correa, mayor domo i Urbano Botero, clero-  
no, de campo de tomar las medidas convenientes pa-  
ra el cobro del Capital que reconoce el Sr. Ma-  
nuel Puertas a favor de las rentas de nuestros años  
con los recibos que debe atravesar, i en consecuencia  
se acordó otorgar un poder bastante para ello al  
Señor Jose Marino Jaramillo, Jaramillo, vecino de  
Medellin para que verifique el cobro mencionado co-  
mo a bien tenga. i notando otras cosa de que se pasa  
tevato la sesion

Siomedeo Calle Bernabe Hernandez Antonio Correa

Antonio Correa





Se viene ~~extraordinariamente~~ de la Junta  
directiva de fabrica

En la villa de Santo Domingo a 8 de marzo  
de 1851 habiendose reunido extraordinaria-  
mente la Junta Directiva de fabrica  
se ha tomado en consideracion el propues-  
to hecho por el forastero Bernabe Gles-  
nandez de tomar a su cargo el capital  
que reconoce el Gen. Pablo Correa de  
Jaramila persona vedida de su casa por  
cuanto al año, a favor de las ventas  
del Año, para lo a. el presente el  
pro. Hernandez las fincas infrascriptas le  
fueron en su consecuencia la Junta ha  
acordado darlo al Gobernador de la  
provincia, al Vicario General del  
obispado, solicitando el permiso necesario  
para verificar la trasparada que a el  
presente. No habiendo otra cosa que  
comprobar de lo visto la sesion

L. M. Bernabé Antonio Correas

Bernabé Glesnandez









Señores Estados de la Junta de fabrica

Interim 14 de abril de 1851

En esta fecha se ha reunido extraordinaria-  
mente la Junta Directiva de fabrica, tomando  
en consideracion el oficio del Jefe de fabrica  
del Circulo Lige de Arequipa y la Junta  
que debe sostener la fabrica para volver  
una fabrica que presente al Pto. Arequipa  
ofrendas para asegurar un capital a  
favor de la Junta de Arequipa, ha acordado  
la concepcion y nombramiento de Jefe de fabrica  
dicho Arequipa al Jefe de fabrica de Arequipa  
que se comunicara al Jefe de fabrica  
de Arequipa y se le habra de otorgar  
de que se pasa la cuenta de la Junta.

Antonio Correa

Antonio Correa

Señores Estados de la Junta  
Directiva de fabrica

Interim 14 de Abril de 1851

En esta fecha se ha reunido extraordinaria-  
mente la Junta Directiva de fabrica, i ha  
tomado en consideracion los documentos manua-  
mente creados por el Pto. Arequipa  
de Arequipa, por propiedad el res-  
ta a libertad de una fabrica, que se pasa  
entonces para asegurar un capital a favor





*[Decorative flourish]*

*[Handwritten initials]*

de los rentas del Armas cobradas en este Reydo  
 i que antes se acordó el Señor Pablo Correa  
 un acuerdo deved a la Gobernacion dichos  
 documentos para el efecto de obtener el con  
 sultamiento para hacer los trasportes que se  
 solicitó. Advertose que la cantidad que se puse  
 se gravó a la fuerza mensurada de la misma  
 que se trata de pagar en ella con un paron  
 malonje el Sr Pablo Correa tenia gravadas sus  
 propiedades que son justas pagos que la fuerza  
 presentada a los señores, que son las mismas de que  
 se habló a sus señores acuerdos a tener a presento  
 los los requiridos legales para la deuda de  
 que se trata del capital de que se trata. No  
 habiendo otra cosa en que se pudiese de hacer las  
 señores

Antonio Correa

*[Handwritten signature]*  
 Fernando Ballester





*Handwritten scribbles or initials at the top of the page.*

*Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.*

*Handwritten text and a signature or scribble at the bottom of the page.*





*[Faint handwritten signatures and initials at the top of the page.]*

*Actas de la Junta Directiva de  
Fabrica*

*En la villa de Matanzas a  
16 de Enero de 1802 Reunida la  
Junta Directiva de fabrica de  
esta Real Cofradia de San Juan  
y la preside como usual, el  
procurador don Juan de  
Arce, procurador don Juan de  
Arce, procurador don Juan de  
Arce para el desempeño de lo  
sig. Su habiendo en copia la  
suma de devenciones por el  
desempeño de los negocios del  
Real Cofradia de San Juan en  
la iglesia, se impugnan a don  
Juan de Arce, p.º cuyo efecto  
se fijaron cartules en lugares  
publicos, convocando a las personas  
y quienes hubiere cargo de dicho  
suma, en la inteligencia y de la  
manera de que se expone a cargo  
de la junta de fabrica p.º de fabrica  
de fabrica en finca de San Juan  
y devenciones de fabrica. Ley*

*[Faint handwritten signature at the bottom of the page.]*





Juan José Carreras y unidos de Arriaga  
 Acordaron de cargo del individuo a  
 cargo de formar y dar la forma y de  
 proponer. Y no habiendo obra  
 cosa de que ocuparse en forma de  
 sus papeles se celebró en sesión

Pedro Gómez

Joaquín Gairázar

Joaquín López de Haro y Robles

En la Villa de Sanlúcar a 24 de  
 Enero de 1822, remitiendo la forma  
 de dirección de fábrica con el objeto  
 de dar lugar a la propiedad y de haber  
 a celebrarse la adjudicación de la  
 forma de desamortización por un  
 número de años de cinco deben ser  
 presentarse a Censo; procediendo a ello,  
 y habiendo sido la propiedad  
 para tener presente la ley de 1801 y don  
 Antonio Espasa expresando a segu  
 una de los señores, cimenencia a un  
 posesor de un real, pagando el  
 cinco p. ciento anual p. ley









Las villas de Santarosa a primero de enero de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidas la junta directiva de fabrica de esta santa Iglesia, compuestas de los señores Fernando Quinera alcalde del distrito y de los previos, el Profraguin González cura ecónomo, Joaquín Lopera mayordomo de fabricas y Urbano Botero, clero, para ocuparse de lo siguiente: Que habiendo dejado el finado Carlos González, cien pesos en favor de las rentas de las Animas, y cien en favor de las rentas de fabrica, y no habiendo el finado González designado una inversion particular de dichas sumas, se convino en que los primeros cien pesos se destinara en las reparaciones que sean de primera necesidad en la capilla del cementerio y que los otros cien se destinaran del mismo modo en la iglesia parroquial. Con lo cual se concluyo este acto, y firman los señores de la junta

Fernando Quinera Joaquín González  
Joaquín Lopera





Seccion Ordinaria de F. de  
Año de 1857

Reunidos los miembros que com-  
ponen la Junta Directiva de proce-  
dio ha aprobado las Minutas de Gas-  
tos para el año entrante previo el  
pase en Puerto presentado por el cu-  
ra la cual se formuló i se aprobó  
en los terminos siguientes

- 1.<sup>a</sup> Hasta treinta pesos para el alcan-  
ce que pueda tener la renta 30
- 2.<sup>a</sup> Hasta 40 pesos para vino 40
- 3.<sup>a</sup> Hasta veinticinco pesos para hostias 25
- 4.<sup>a</sup> Hasta diez ochos pesos para cera de  
Castilla 18
- 5.<sup>a</sup> Hasta treinta p<sup>tas</sup> para cera de laurel 30
- 6.<sup>a</sup> Hasta 5 pesos para Harillo i labrada  
de cera 5
- 7.<sup>a</sup> Hasta 25 para lavand. i Marchada 25
- 8.<sup>a</sup> Hasta 4 p<sup>tas</sup> 4 p<sup>tas</sup> para la adquisicion  
de los Santos oleos 4
- 9.<sup>a</sup> hasta 200 p<sup>tas</sup> para reparacion de  
ornamentos i reparos en la Iglesia 200



10<sup>o</sup> Se senala el dia proximo de lo  
que se toca para el Mayor como  
de fabrica

10<sup>o</sup> p<sup>o</sup>

11<sup>o</sup> Se senalan labores p<sup>o</sup> al indivi-  
duo que se encargue de senalar  
sepulturas

11<sup>o</sup>

Se sabe donde mayor se  
levanto de serios

Joaquin Gouvier

Joaquin Lopez

Maria Garcia

Antonio Correa





Resolución ordinaria del 1.º de setiembre de 1859.

En la Iglesia Parroquial de Santa Ana a 1.º de setiembre se reunió la Junta general de feligreses con asistencia de los padres de familia siguientes: Alfr. Herrera Balboa, Joaquín López Pedro L. Valencia, Juan Alberto Res. progo, Juan Andrés Medina, Pedro Espinosa, Joaquín Álvarez, Benigno López B., Benigno Restrepo, Miguel Arroyave P. e Andrés López. Se procedió a la elección de Mayordomía de feligreses cuyo nombramiento recaerá en la persona de designado en los términos siguientes:

Por voto por el Señor Eugenio López y uno por el Señor Joaquín López. En consecuencia habiendo sido nombrado el Señor Eugenio López la misma que se declaró electo Mayordomo de feligreses nombrado Eugenio López con habiendo más reservados la sesión.

El Presidente Joaquín J. Guzmán



Jerónimo Restrepo

Rogael Rojas Viente Vinas

Presente Anicetis Sabal

Señor Don Domingo Lopez



*Sesion Extraordinaria*  
 del dia 29 de junio de 1844.

Reunidos en la colera parroq. a las  
 diez del dia el Presid. del Cabildo Juan Mexiano,  
 el Parroco Don Simplicio de Yaguez, el Jefe Político  
 encargado de la Alcaldia Pablo Faramillo, el Jefe parroq.  
 Jeronimo Restrepo, el mayordomo de fabrica Juan Sep-  
 ulveda Zapata: Joaquin Arino, Rafael Sanchez,  
 Juan M. Ramirez, Manuel Mejia Carr, Manuel Diaz,  
 Nicolas Navarro, Carlos Gonzalez, Lorenzo Ordoñez,  
 Ramon Oliva, Manuel Quiroz, Luis Neiza, Rosario  
 Zalaran, Don M. Marinus, Fran. Calle, Antonio Fe-  
 lizquez i siete vocales mas, el Presidente declaró abier-  
 ta la sesion en que tuvieron lugar los actos sigui-  
 entes:

- 1.º Se nombro por el presidente al Sr. Manuel Hidalgo  
 p.º el desempeño de las funciones de Secretario de la  
 Junta en esta sesion.
- 2.º Se tuvo en consideracion la minuta de gastos  
 p.º el año corriente, formada p.º la comision Direc-  
 tiva; se comparó dicha minuta con el presupuesto  
 este presupuesto p.º el parroco i con la planilla de  
 los ingresos que en el presente año deben tener





Las cuentas de fabrica, y de los sobrantes que pueden quedar, hecho lo qual se procedio a examinar y votar una por una todas las partidas, quedando aprobada la minuta en los terminos siguientes.

Minuta de los gastos del culto p.<sup>o</sup> el año presente de 1814.

1. <sup>o</sup>	Hasta 24 p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> 24 botellas vino.	24.
2.	Hasta 15 pesos p. <sup>o</sup> hostias.	15.
3.	Hasta 48 p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> doce libras cera de castilla y cinco arrobas cera oliva.	48.
4.	Hasta cinco p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> compra de pabilo y la labor de la cera.	5.
5.	Hasta 24 pesos p. <sup>o</sup> el labo, atencion y plantado de la tropa de la iglesia.	24.
6.	Hasta 3 p. <sup>o</sup> 4 d. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> l. adquisicion de los Santos Oleos.	3 1/2.
7.	Hasta 6 pesos p. <sup>o</sup> l. construccion de una arca trinitaria y lo necesario p. <sup>o</sup> no existir y cumpl. la ley.	6.
8.	Hasta 3 p. <sup>o</sup> 2 d. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> pagar los libros p. <sup>o</sup> las actas y acuerdos de la admision definitiva y cuenta de fabrica.	3 1/2.
Suma de los gastos necesarios.		129 6/10.

Gastos inútiles

1. <sup>o</sup>	Hasta 12 pesos p. <sup>o</sup> hacer un altar y dos p. <sup>o</sup> nos de Altar.	12.
2. <sup>o</sup>	Hasta 16 p. <sup>o</sup> para mandar encendicular dos virales y un ritual q. <sup>o</sup> se halla en mal estado.	16.
3. <sup>o</sup>	Hasta 100 p. <sup>o</sup> para comprar un bannan. Haras de que hay recibido.	100.
Suma y pasa.		128.





*Handwritten initials or signature.*

Suma que viene ... 128.  
 4.º Hasta 100 p. p.º la compra de una imagen del buen Pastor ... 100.  
 5.º Hasta 17 p. p.º copia cobras i demas en el Circunscrito i en la Iglesia ... 17.  
 Suma gastos utiles ... 245

*Gastos extraord.º*

1.º Hasta treinta pesos p.º gastos extraord.º ... 30.

Suma de los gastos necesarios 1296.  
 Suma de los gastos utiles 245.  
 Suma de los gastos extraord.º 30.  
 4046.

*Nota.* Se tendrá p.º incluido p.º en los gastos necesarios el sueldo del escribano, i de lo que queda asignado p.º gastos de casa lo que se deba p.º los causados de p.º de unos gastos ute. p.º.

3.º Siendo uno de los objetos de la reunion extraordinaria de la junta de fabrica el nombram.º de un clero que debe manejar la plaza yave del arco biclave, dispuso el presidente que se procediera a la eleccion de la persona que debe ocupar aquel destino. Hecha la votacion del modo que previene el art.º 3.º





decretos de la materia, de lo siguiente, acat.

D<sup>no</sup>. Bernabé Gouzales 23 votos  
 Carlos Gouzales 2 votos  
 Manuel Mej. Cam. 1 voto  
 Lorenzo Verrin 1 voto

Reunidos mas votos el D<sup>no</sup>. Gouzales se declara  
 no es nombrado de nuevo p.<sup>a</sup> el periodo que termina en  
 31 de abril de 1815.

4.<sup>o</sup> Se proceda a determinar las seguridades que  
 debe dar el actual mayordomo, si la Junta a pro-  
 pósito del precedente resolvió que arguya en una  
 mesa con un fiador otorgando acoso, un instrumen-  
 to simple promulgando en el destino los 31 de abril de 1815

Y no habiendo otro negocio de que ocuparse la  
 Junta se levanta la sesión, si se procede a redactar  
 este acta que firman los miembros de la co-  
 misión directiva.

Al frente  
 Cipriano Hernandez  
 Don Simón de Urequea  
 Parroco

Publico Paramillo

Jeronimo Bentrero Juan Porrogl  
 Juan P. Tapata  
 Mallo doming  
 Bernabé Aldon  
 D<sup>no</sup>



Señor del día 1º de Nov. del año 1844

Reunidos en la Iglesia parroq. a las once de la mañana el presidente del Cabildo Urbano Botero el pasase Joe Sison de Upequi el jefe Político encargado de la alcaldía Joe Zamayo, el mayordomo de fabrica Juan N. Zapata, el claverero pro. Demabe Jemate, y los padres de familia Juan N. Zamayo, Ignacio, Man. Manuel Mejia Cano, Luciano Enas, Pio Berrio, Pablo Correa, Carlos Jorri. Juan Garamilla, Antoni Velazquez, Joe Pablo Garamilla, Romualdo Estruabal, Luis Niño, Lorenzo Berrio, Indalecio Luna, Joe M. Maminer, y un vocal mayor, el presidente declaró abierta la Sesion en la que tuvieron lugar los autos siguientes

1º Se nombra por el presidente al Sr. Juan N. Zamayo para el desempeño de la presidencia de la Junta en esta Sesion.

2º Se tomó en consideracion la minuta de gacety, para el año que empieza en enero proximo.





formada por la Com<sup>na</sup> Directiva; se compare  
otra minuta con el fin de punto presentado por  
el parroco, y con la planilla de los ingresos que en  
el entrante año deben tener en cuenta de fabrica  
de los Sobrantes que dice haber en el extracto del  
presente, cmo lo qual se provido a examinar, y  
votar una por una todas las partidas: y havi-  
endose aumentado alguna por ser insuficiente  
para el gasto a que se refiere, quedo aprobada  
la minuta en los terminos siguientes.

Minuta para los gastos del culto en el entrante  
año.

Gastos necesarios

- 1<sup>o</sup> Hasta 24. p<sup>as</sup>. para vino — — — — 24.
- 2<sup>o</sup> Hasta 15. p<sup>as</sup>. para vitia — — — — 15.
- 3<sup>o</sup> Hasta 18. p<sup>as</sup>. para 12. l<sup>ras</sup> de Cautilla — 18.
- 4<sup>o</sup> Hasta 30. p<sup>as</sup>. p<sup>as</sup> 5. a. l<sup>ras</sup> de olio — — — — 30.
- 5<sup>o</sup> Hasta 5. p<sup>as</sup> para comprar pavel labra-  
da de la cera — — — — 5. 6.
- 6<sup>o</sup> Hasta 25 p<sup>as</sup>. para labado de l<sup>as</sup> m<sup>as</sup> de na-  
da, y p<sup>as</sup> de la copa de la Iglesia — — — — 25.
- 7<sup>o</sup> Hasta 3. p<sup>as</sup>. l<sup>ras</sup>. r<sup>as</sup> para la adquisicion de  
los Santos Olio — — — — 3. 4.
- 8<sup>o</sup> Se presupone el sueldo que pueda com-  
pender al mayordomo seg<sup>n</sup> la designacion.

Suma de los gastos necesarios — — — — 120. 2.





*Gastos utiles*

- 1.º Hasta cien p. para comprar una caja del buen pastor — " 100.
  - 2.º Hasta cien p. para comprar una caudales — " 100.
  - 3.º Hasta diez p. para copiar gotera en la Iglesia — " 10.
  - 4.º Hasta diez p. para pagar Señales Sepulturas limpiar el cementerio — " 12.
  - 5.º Hasta diez p. para comprar cinco libranas quebrado — " 10.
  - 6.º Hasta diez p. para una sobre pella — " 12.
- Suma los gastos utiles — " 244.

*Gastos extraord.*

- Hasta treinta p. para gastos — " 30.
- Suma — " 30.

Y no habiendo otros negocios de que ocuparse la junta Selvante la Sesion, y se procedio a redactar esta acta que firman los miembros de la comision directiva. Al presidente

*Urbanos Moreno* El parroco  
*J. P. Vici Juncos* Jorj. Infonso de Viqueira  
*J. M. Juncos* El mallorquin  
*Juan V. Capataz*  
*Juan de Gamaral Gomaly* Juan de Gamaral  
 Sec. *J. P.*





En la Villa de Sta. Fe de Guadalupe a 31. de Eno. de 1845 -  
 Atendida la Comision directiva compuesta de los Sr.  
 Felix Gomez procid. te Puerto Bori Simposos Nyequi par  
 roco, Fran. Yper, Jefe politico encargado de la  
 Alcaldia Nicolas Navarro Suu parroq. Nyequi  
 Mureno Zapata, Mayordomo no Antien de el  
 Clavero por estar enfermo y procid. te, Attestar  
 de los negocios q. huviere y lo se en tanto

Señalada en la Ciudad de Mexico a 16 de  
 Eno. de 1845.

Atendido en la Iglesia parroq. de Santanora  
 el Jefe politico encargado de la Alcaldia Lo  
 nerra Merrio, el cura parroco por Sufragane  
 de Nyequi, el cura parroq. Nicola Navarro, el  
 Mayordomo de fabrica Juan N. Zapata, y los  
 Sijtes padra de familia, Manuel Diaz, Jose Ma.  
 Ramirez, Nicolas Juan Pedro Valencia, Jo. de  
 Hernandez, y Juan N. Ramirez, el presidente de  
 clero abierto la clon en la que tubieron  
 lugar los actos siguientes.

Se proveyo a nombre de los Mayordoms por el ter  
 mino de dos años contados de E. de en 1846.





*[Handwritten signature]*

el 31. de Diciembre de 1817. y resultaron los votos  
de la manera siguiente  
Fueron por el Sr. Ignacio Hernandez  
y por el Sr. Juan Nepomuceno Zapata.  
Y uno por cada uno de los Sres. Jose Maria Gar-  
za, Victoriano Inas, y Pablo Jaramillo, y no habien-  
do obtenido los Sres. Hernandez, y Zapata de otros  
votos la suerte decidio en favor del Sr. Hernandez.

Separado al nombramiento de Clavero, y resulta-  
ron los votos de la manera sigte.

Seis votos por el Sr. Mariano Hernandez  
Uno por el Sr. Juan de la Cruz  
Uno por Juan Ant. Zamora, y no habiendo obtenido  
el Sr. Hernandez la mayoria el Sr. presidente  
lo declaró electo.

Setimo en consideracion la minuta de gastos, por el  
año que empieza en enero proximo formada por la junta  
General de fabrica, se comparo' otra minuta con el pre-  
supuesto presentada por el Panoes, echo lo qual Separado  
a examinar, y votar una por una toda la partida, y ha-





Viéndose aumentado alguna queda aprobada la  
 Minuta en los terminos siguientes

Gastos necesarios -

- |      |   |       |
|------|---|-------|
| 1.º  | Hasta 30. p.º p.º vino  | 30.   |
| 2.º  | Hasta 25. p.º p.º <b>Utria</b>  | 25.   |
| 3.º  | Hasta 18. p.º p.º 12. 1.º Cera de Castilla                                  | 18.   |
| 4.º  | Hasta 30. p.º p.º 3. @. Cera de Olivos                                      | 30.   |
| 5.º  | Hasta 5. p.º p.º pavilo, y labrada de cera                                  | 5.    |
| 6.º  | Hasta 25. p.º para lavada almidonada, y planchada de la Tropa de la Iglesia | 25.   |
| 7.º  | Hasta 3. p.º 4. r.º para la adquisicion de los Santos Olivos                | 3. 4. |
| 8.º  | Se pague por el sueldo que puede ganar el mayordomo segun la asignacion     |       |
| 9.º  | Hasta 100. p.º p.º comprar una Carulla de ca                                | 100.  |
| 10.º | Hasta 25. p.º para comprar Tapa y cofre gotera en la Iglesia                | 25.   |
| 11.º | Hasta 12. p.º para pagar quien senale las Sepulcros, y limpie el Cementerio | 12.   |
| 12.º | Hasta 12. p.º para reposicion de Tapa de ca                                 | 12.   |
| 13.º | Hasta 350. p.º p.º Contrata de la Tropa                                     | 350.  |
| 14.º | Hasta 30. p.º para gastos extraord.º  | 30.   |

Suma - \$: 665. 4.

No habiendo otros negocios de que o cupiere se levanto la Sesion -

*Manuel Benito*  
 Josef Sinfonso de Negrete





187  
63  
Sesion extraordinaria del dia 30 de octubre.

Mencionados en la iglesia parroquial de Santarosa el jefe politico encargado de la alcaldia Victoriano Enano el cura parroquial Sr. Sempson y Yicqui el Abasco P. P. Sr. Presidente Hernandez el Jefe parroquial Nicobar Navarro el Sr. Ignacio Hernandez mayordomo y los siguientes padres de familia Felix Gomez, Joaquin Almoron, Sr. Maria Carrasco, Sr. Maria Marinier, Soledad Ponce y Juan Nepomuceno Zapata y habiendo leído una comunicacion recibida por el Sr. Ignacio Hernandez p. lo cual manifiesta las razones que apoyan la creencia para no admitir el nombramiento de mayordomo que se hizo en la sesion del dia anterior del corriente se le cesaron de dicho cargo y se procedio a nueva eleccion.

El Sr. jefe politico encargado de la alcaldia dispuso que se procediera a verificar el nombramiento del mayordomo para lo cual nombró de escrutadores a los Sr. Ignacio Hernandez y Felix Gomez y mandó que iba a concurrirse la eleccion de mayordomo de fabrica por un periodo de dos años contados a 1º de enero de 1880 a 31 de diciembre de 1881 y recibidos los votos y hechas las respectivas resultaciones.

Diez votos por el Sr. Juan N. Zapata  
Nueve votos por el Sr. Francisco Calle  
Y siendo el Sr. Juan N. Zapata el que mas votos reunió en su favor el Sr. presidente lo declaró electo mayordomo de la iglesia parroquial de Santarosa.

En este momento se procedio a determinar las seguridades que debe dar el actual mayordomo y la junta de citacion del Sr. Presidente resolvió que asegurase la suma de cien pesos.

Al no habiéndose otra materia de que ocuparse la junta, se levantó la sesion y se procedio a redactar este acta que firman la.

Jefe Smpson de Yicqui  
Victoriano Enano





*Seccion extraordinaria*

Reunidos en la iglesia parroquial de Santarosa el jefe politico en cargo de la alcaidía *Botenosa*. *Beato* cura parroco *Jose sinforoso* Opequi el clavero *Ppe sor Bernabe Hernandez*, *Ynacio Hernandez*, *Nicolau Navas*, *Francisco Tamayo* i *Jose Maria Tamayo* padres de familia i *ultima* el *Mayor domo* de fabrica *Juan Repomuceno Tapata* con el objeto de aprobar el presupuesto de gastos en la venta de nuestro *lomo p<sup>o</sup>* el presente año, el q<sup>o</sup> fue aprobado con algunas pocas modificaciones en los terminos siguientes

- 1.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> el alcance q<sup>o</sup> tuba esta venta a favor del *ayuntamiento* anterior *Setenta y un p<sup>o</sup> dos reales* " 71-2 "
- 2.<sup>o</sup> La *cesera p<sup>o</sup>* el alumbrado y funciones del año hasta noventa p<sup>o</sup> " 90 - "
- 3.<sup>o</sup> *Paga de castilla* hasta siete p<sup>o</sup> " 47 - "
- 4.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> *pabil* hasta cuatro p<sup>o</sup> " 11 4 - "
- 5.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> la *labrada de la cesera* hasta 20 p<sup>o</sup> " 20 - "
- 6.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> los gastos q<sup>o</sup> se originen en las funciones de *semana santa*, *corpus*, i *octavario* hasta cuarenta i seis p<sup>o</sup> " 46 - "
- 7.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> la *recaudacion q<sup>o</sup>* haga el *Mayor domo* en el año hasta el diez p<sup>o</sup> ciento " 00 - "
- 8.<sup>o</sup> P<sup>o</sup> gastos *extraordinarios*, *ejecuciones*, y *defensa de la venta* hasta cincuenta p<sup>o</sup> " 50 - "

Y no habiendo otra cosa de q<sup>o</sup> ocuparse se levantó la seccion, advirtiendole q<sup>o</sup> el presupuesto aprobado fue presentado a la junta p<sup>o</sup> el cura parroco. Santarosa 1.<sup>o</sup> de Febrero de 1846.

*Don Bernabe Hernandez*  
*Jose sinforoso de Opequi*









*Costos de las rentas de Nuestro Amo*

- Hasta 90 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cera del alumbrado i funciones del  
año ————— 90. " "
- 1<sup>a</sup> - Hasta 7 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> cera de cantina ————— " 7. " "
- 3 - Hasta 4 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> para el ————— " 4. " "
- 4 - Hasta 20 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> la labrada de la casa ————— " 20. " "
- 5 - Hasta 150 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> los gastos p.<sup>a</sup> de regimen  
en las funciones de Serrana Santa, corpora  
octavario i renovaciones ————— 150. " "
- 6 - Para la recaudacion q.<sup>e</sup> haga el mayor  
ata de diez p.<sup>as</sup> ciento —————
- 7 - Hasta 50 p.<sup>as</sup> p.<sup>a</sup> gastos extraordinarios q.<sup>e</sup>  
ocurrieren i defensa de las rentas ————— 50.

*Manuel Gomez*

*Josef Simfonoso de viquez*





Resolución Ordinaria del día 7 de Abril de 1851.

Reunidos en la Iglesia parroquial el jefe político del cantón señores Manuel Gómez, el cura escudador presbítero Bernabé Hernández, el mayordomo de fábrica señor Don M. Zapata y los siguientes señores de familia de este valle Rafael Hernández, Antonio Velazquez, Manuel Guidero Villa, Optimo Ramirez, Joaquín Lopez, Superior Sopeza, Frío Ramirez, Rodríguez, Felice Rojas procedieron al nombramiento del mayordomo de fábrica para el año cubierto y cívico, y a la aprobación de los presupuestos de gastos presentados por el cura escudador y venuto de la elección recibidos por mayordomo el Sr. Optimo Ramirez y para llevar el Sr. Escudador a Prater, a lo que se fijaron las siguientes sumas:

- 1ª Hasta 30 pt para el abanico y tenga la renta " 30 " "
- 2ª Hasta 50 pt vino " 40 " "
- 3ª Hasta 20 pt para el aceite " 25 " "
- 4ª Hasta 10 pt para el vino de Coahuila " 10 " "
- 5ª Hasta 20 pt para el vino de uva " 30 " "
- 6ª Hasta 10 pt para el panillo y tabaco de Besen " 15 " "
- 7ª Hasta 20 pt para la lavada y pelanchada de la ropa de la Iglesia " 25 " "
- 8ª Hasta 3 pt para la adquisición de los libros " 3 " "
- 9ª Hasta 20 pt para el reparo de la Iglesia y un ornamento y reparo de la demás ropa " 20 " "
- 10ª Hasta 25 pt para pagar quien se male las





Unos i limpie el limberio ..... 25  
 Hasta de presupone el sueldo del  
 mayorano el 10 p<sup>to</sup> ciento de lo q<sup>re</sup> recaude

20 Hasta 30 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> gastos extraordinarios " 30 "

Gastos de Manuel Gomez

Gastos de las rentas de este año

10a Hasta 90 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de la renta del alumbrado i  
 otras funciones del año " 90 "

20 Hasta 14 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de la renta de Castilla " 14 "

30 Hasta 4 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de pavita " 4 "

4a Hasta 20 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de la renta de la Cera " 20 "

5a Hasta 150 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de los gastos de renovación  
 del seminario Santa Catalina i de otros

del Gobierno " 150 "

6a Hasta 150 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de lo extraordinario " 150 "

7a Hasta el 10 p<sup>to</sup> p<sup>ta</sup> de lo q<sup>re</sup> se recaude  
 el 10 por ciento de lo q<sup>re</sup> se recaude

Manuel Gomez Bernabe Hernandez  
 Cura de ...





*Resion ordinaria de la Santa Iglesia de Tubiza*

En virtud de las Juntas de 5 de octubre de 1848, reunidas en la sacristia de la iglesia de Tubiza con el Sr. D. Alfo Tenreiro Cefe politico y el Sr. D. Manuel Hernandez cura vicario de N. S. de la Concepcion Mayor y don de fabrica. D. Bartolomeo Garcia y los siguientes padres de familia D. Manuel Venancio Luis Rojas, D. Manuel Hudson y D. A. Baracillo por su parte a la aprobacion de las cuentas de gastos por el año de 1849. las cuales son como sigue

1. <sup>a</sup> hta 30 pesos para el alcaide que pueda tener la cuenta.	30 - 11 - 11
2. <sup>a</sup> hta 40 pesos para vino.	40 - 11 - 11
3. <sup>a</sup> hta 25 p. <sup>a</sup> hortias.	25 - 11 - 11
4. <sup>a</sup> hta 18 p. <sup>a</sup> para cera de cartiles.	18 - 11 - 11
5. <sup>a</sup> hta 30 p. <sup>a</sup> para cera de launcel.	30 - 11 - 11
6. <sup>a</sup> hta 5 p. <sup>a</sup> para pabito i labrada de cera.	15 - 11 - 11
7. <sup>a</sup> hta 25 p. <sup>a</sup> para labada i planchada de la ropa.	25 - 11 - 11
8. <sup>a</sup> hta 4 p. <sup>a</sup> 24 p. <sup>a</sup> adquisicion de los Sr. D. Tenreiro.	4 - 11 - 11
9. hta 200. S. p. <sup>a</sup> reparos de la iglesia i depositos de sus ornatos.	200 - 11 - 11
10. <sup>a</sup> hta 25. S. p. <sup>a</sup> pagar quince reales sepulturales i limpiar de la sacristia.	11 25 - 11 - 11
11. <sup>a</sup> De premyo al sacrista del mayor don de fabrica el diez por ciento de lo q. recubre.	11 11 - 11 - 11





12.<sup>a</sup> lta. 300. B. p. la fiesta de la Victoria . . . 300-0-0  
13.<sup>a</sup> lta. 50. B. p. gastos extraordinarios . . . 50-0-0

Para los gastos de las funciones del Santisimo

1.<sup>a</sup> lta. cien p. p. la reuna del alumbrado y demas funciones del A. M. C. . . . 100-0-0

2.<sup>a</sup> lta. 18. p. para cera de candelas . . . 18-0-0

3.<sup>a</sup> lta. 4 p. para pabilos . . . 4-0-0

4.<sup>a</sup> lta. 20. p. p. labrada de cera . . . 20-0-0

5.<sup>a</sup> lta. 200. p. p. los gastos de semana S. C., reu-  
niones, serenos y octavario del O. M. C. . . . 200-0-0

6.<sup>a</sup> lta. 50. p. p. para lo extraordinario . . . 50-0-0

7.<sup>a</sup> Se otorga el diez por ciento al mayordomo  
de lo que recaere . . . 10-0-0

Con lo cual se concluye esta acta que firmara  
el N. Presidente y el fiscal asesor.

Ayo. N. P. S. P. S.

Bernabe Hernandez

[Signature]



*[Decorative flourishes]*

# Session Ordinaria de la Junta general de fabrica

En el distrito parroquial de Santarona a 4 de octubre de 1849, reunida la Junta general de fabrica de esta Santa Iglesia con el Sr. D. Nemesio Calleja que la preside como alcalde el cura censador Sr. Bernabé Hernandez, Juan Nepomuceno Zapata mayor-domo de fabrica y el Sr. Urbano Botas como clero y los padres de familia que siguen: Sr. Carlos Gonzalez, Manuel Casanillo, Pastor Zapata, Cesario Lopez, Melchor Roban, Valeriano Hernandez, Pio Berrio, Pedro Valencia, Atanacio Rodrig<sup>o</sup> y Bernabé Hidalgo, pasó a ocuparse de lo siguiente.

Aprobó la minuta de gastos para el año corriente como sigue.

Hasta cinco pesos p. <sup>a</sup> la cera del alumbrado y demás servicios del templo.	
Hasta diezochos p. <sup>o</sup> para cera de Cortillo.	18.00
Hasta seis p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> pabilo.	6.00
Hasta 20 p. <sup>o</sup> para labrada de cera.	20.00
Hasta 200 p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> los gastos de decanado Santa, renovaciones, Corpas y otros del Sr. D. <sup>o</sup>	200.00
Hasta 50 p. <sup>o</sup> p. <sup>o</sup> gastos extraordinarios.	50.00





Para gastos de recaudaci<sup>o</sup>n i sueldo del mayor domo  
 hasta diez pesos . . . . . 40. " "

Sta el 3 por ciento p.<sup>a</sup> de los del seminario . . . . . " " " "

Gastos de fabrica

Sta 30 pesos p.<sup>a</sup> de alcance q<sup>e</sup> queda tener la cuenta . . . . . 30. " "

Sta 40 pesos p.<sup>a</sup> vino . . . . . 40. " "

Sta 25 pesos p.<sup>a</sup> Cortina . . . . . 25. " "

Sta 18 p.<sup>a</sup> para cera de Castilla . . . . . 18. " "

Sta 30 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> cera de Olivo . . . . . 30. " "

Sta 15 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> pabil i labrada de cera . . . . . 15. " "

Sta 25 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> labada i planchada de la ropa de la iglesia . . . . . 25. " "

Sta 1 p.<sup>a</sup> de p.<sup>a</sup> la adquisici<sup>o</sup>n de los libros de los . . . . . 1. " "

Sta 200 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> reparo de la iglesia hacer un orna-  
 mento i componer la demas ropa . . . . . 200. " "

El sueldo o gastos de recaudaci<sup>o</sup>n del mayor domo ha-  
 ce lo por cuenta de lo que recauda . . . . . " " " "

Sta 30 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> la fiesta de la patrona . . . . . 300. " "

Sta 50 p.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> gastos extraord.<sup>o</sup> . . . . . 50. " "

En auto continuo el Sr. Presidente dispuso  
 que debiendo nombrarse el individuo que debe  
 ejercer las funciones de mayor domo de fabrica  
 de la iglesia parroq.<sup>l</sup>, por un periodo legal, se  
 procediese a ello p.<sup>a</sup> lo cual nombro de escan-  
 tadores a los Sr. Urbano Potes i Manuel  
 Treviño Zapata, i anuncio que se procedia



a, la votacion, reosificar las papeleras i hecho  
 el executivo resultaron

Trece votos por el Sr. Antonio Cornea  
 Un voto por el Sr. Lorenzo Bernales  
 Y habiendo obtenido el Sr. Antonio Cornea  
 la mayoria requerida la Junta General  
 de fabrica lo declaro legalmente electo mayordomo  
 de fabrica de la iglesia parroquial de Santa  
 Rosa.

En seguida el Sr. Presidente manifesto que  
 habiendo terminado el periodo el individuo que  
 desempeña el destino de clero, debe procederse  
 a su nombramiento, p. cuyo objeto dispuso continuar  
 aqui los ministros eclesiasticos, reosificar las pape-  
 leras i hecho el executivo resultaron

Diez votos p.<sup>o</sup> el Sr. Urbano Votero  
 Un voto p.<sup>o</sup> el Sr. Juan N. Zapata  
 Un voto p.<sup>o</sup> el Sr. Manuel Paramillo  
 Y habiendo obtenido el Sr. Urbano Votero la ma-  
 yoria requerida la Junta General de fabrica  
 lo declaro legalmente electo clero i miembro de la  
 Junta Directiva.

Y no habiendo otra cosa de que ocuparse, la Junta  
 declaro cerrada sus sesiones. Votada del presente año.  
 - Presidencia - Antonio Cornea, Lorenzo Bernales  
 - Val. - El Presidente Antonio Cornea





Resolución ordenada de la Junta general de fabricas

En el Distrito parroquial de Justiterra  
a 10 de Mayo de 1850 reunida la Junta  
general de fabricas, las partes de los  
Tenores. Acordadas. Con el jefe politico  
D.º Bernabe Hernandez uno Antonio  
Correas ~~uno~~ mayordomo i Urbano  
Protazo, Clavero, no habiendo concu-  
rido mas padres de familia, a pesar  
de haber sido convocados repetidas  
veces, pasó a ocuparse como sigue  
Aprobo la quinientas de ojetos de las  
fabricas i de la cofradia del Justiterra  
uno fund. el presupuesto año de 51.  
en los terminos siguientes—

- 1.º Hasta 30 pesos para el alumne  
que pueden tener la renta
- 2.º Hasta cuarenta pesos para vino
- 3.º Hasta 25 p. para hostias
- 4.º Hasta 18 p. para la su de  
Castilla
- 5.º Hasta 30 pesos para cera de  
luzal
- 6.º Hasta 8 p. para panes i  
libros de cera
- 7.º Hasta 25 p. para el had.  
i planchada de repa.





8.º Hasta 40 p.º para la adqui-  
sición de los de tres años.

que Hasta 200 p.º para reposición de  
ornamentos: se pague de los ingresos

1.º Hasta 25 p.º para deudas de salta-  
dos y limpias del censo.

2.º Se pague sobre el diez por ciento de  
lo que se recande sobre el mayordomo.

Para gastos de las funciones del  
Justiciero como sigue.

1.º Hasta 300 p.º para ahijados, ges-  
ta de semana Santa, renovación de cuerpo  
cívico y de otras funciones del Justiciero

2.º Hasta 18 p.º para el uso de la custodia

3.º Hasta 6 p.º para sufragios

4.º Hasta 20 p.º para el tubo del agua con  
sus

5.º Hasta 50 p.º para gastos extraordinarios

6.º Se señalen el 10 % de los que se con-  
de al mayordomo.

7.º No habiendo otras cosas que se pague  
de levantes de sesión

Almoxarife

Francisco Melera





18

Sesión extraordinaria de la Junta general de fabricas de la Gama de 1851 -

Reunidos en Junta general de fabricas con comparecencia de los señores Manuel Puigiguet jefe político, Pío Bruch y Hernandez Carras, Antonio Corrales y otros miembros de los señores padres de familia, Esteban Gentes, Jose Torro y otros señores de la Real Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Pío y Manuel Jaramilla, Pedro Valeriano Urbano Botero y Juan Chaves y otros de procedencia nombramiento de elvoro de la Academia de las Ciencias Exactas, Físicas y Naturales como sigue: 22 votos por el señor Urbano Botero y uno por cada uno de los señores Antonio Corrales y Pío Jaramilla. Pudiendo obtenerse la mayoría el señor Urbano Botero la Junta lo declaró electo y no habiendo otros asuntos que ocuparse se levantó la sesión.

Man. Rodríguez

Fernando Hernandez